Naciones Unidas S/2001/202

Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2000, en la que el Consejo autorizó el despliegue, en el marco de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), hasta el 15 de marzo de 2001, de 4.200 soldados, incluidos 220 observadores militares. En el párrafo 15 de esa resolución, el Consejo decidió que, al considerar la renovación del mandato de la Misión, tendría en cuenta si las partes habían logrado o no los progresos debidos en el proceso de delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea y en la concertación de un arreglo de paz amplio y definitivo. En el párrafo 12 de la resolución el Consejo me pidió que le informara detallada y periódicamente de los progresos que se realizaran en la aplicación de la resolución.

2. El presente informe contiene recomendaciones relativas a la prórroga del mandato de la MINUEE. También contiene una actualización de la situación política y humanitaria y las actividades de la MINUEE desde que presenté el informe de 12 de enero de 2001 (S/2001/45).

II. Situación política

3. Conviene recordar que el 12 de diciembre de 2000 los Gobiernos de Etiopía y Eritrea firmaron un Acuerdo por el que se establece que las dos partes pondrán fin con carácter permanente a las hostilidades militares entre ambos, se abstendrán de amenazarse recíprocamente con el uso de la fuerza o de usarla y respetarán y aplicarán plenamente las disposiciones del Acuerdo de Cesación de Hostilidades de 18 de junio de 2000 (S/2000/601, anexo). El Acuerdo de 12 de diciembre también establece normas sobre la pronta liberación y repatriación de los presos de guerra y todas las demás personas detenidas como consecuencia del conflicto armado. Al mismo tiempo, pide que un órgano independiente e imparcial lleve a cabo una investigación para determinar los orígenes del conflicto. El Acuerdo prevé además el establecimiento de una Comisión de Fronteras neutral, con el mandato de delimitar y demarcar las fronteras sobre la base de los tratados coloniales pertinentes y el derecho internacional aplicable. Además, el Acuerdo dispone el establecimiento de una Comisión de Reclamaciones imparcial para decidir sobre todas las reclamaciones por pérdidas, daños o heridas sufridas por cualquiera de las partes.

Establecimiento de la zona temporal de seguridad

4. A lo largo de las últimas semanas, las partes dieron grandes pasos hacia el establecimiento de la zona temporal de seguridad prevista en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. La zona temporal de seguridad, que es de carácter temporal y en modo alguno prejuzga el estatuto final de cualquier zona en disputa, constituye un primer paso crítico para dar confianza, desmovilizar tropas y permitir a ambos Gobiernos que organicen el regreso de los refugiados y de los desplazados internos y den nueva vida a la economía local. También permitirá a las organizaciones humanitarias comenzar sus actividades en la zona.

5. Los progresos conseguidos en el establecimiento de la zona temporal de seguridad fueron resultado de los acuerdos alcanzados por las partes en la tercera reunión

01-27539 (S) 070301 070301
~~~~~~~~~
~~~~~~~~~

de la Comisión Militar de Coordinación celebrada en Nairobi el 6 de febrero. En esa reunión, las partes aceptaron en términos generales la propuesta presentada por la MINUEE para la frontera meridional de la zona temporal de seguridad, con lo que se salió del estancamiento que se produjo en la segunda reunión de la Comisión, celebrada el 28 de diciembre de 2000. La propuesta de las Naciones Unidas se basaba en una evaluación de los planes de redespliegue etíopes presentada anteriormente y que era resultado de una serie de consultas realizadas por mi Representante Especial, Sr. Legwaila Joseph Legwaila, y el Comandante de la Fuerza de la MINUEE, General de División Patrick Cammaert. Sin embargo, en la reunión ambas partes también dejaron constancia de sus reservas acerca de las propuestas de las Naciones Unidas. La Comisión tomó nota de la reserva de Eritrea de que la frontera meridional de la zona temporal de seguridad propuesta no reflejaba la línea de administración de 6 de mayo de 1998 a que se hacía referencia en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. La Comisión también tomó nota de la reserva de Etiopía sobre la posible necesidad, en la etapa de aplicación, y hacer ajustes o correcciones a las fronteras septentrional y meridional. Tras haber manifestado sus reservas, ambas partes indicaron, con espíritu de cooperación, que estaban dispuestas a seguir adelante con el proceso y acordaron un plazo para el redespliegue de las fuerzas etíopes, la nueva toma de posición de las fuerzas eritreas, y el establecimiento de la zona temporal de seguridad. El Comandante de la Fuerza también anunció su intención de, una vez que se hubiera establecido la zona, establecer comisiones militares de coordinación en los sectores.

6. Como se decidió en la tercera reunión de la Comisión Militar de Coordinación, el Comandante de la Fuerza procedió inmediatamente a convertir el mapa acordado en un mapa operacional a mayor escala para uso de las Naciones Unidas y de las partes sobre el terreno. Este mapa a mayor escala, que se confeccionó de buena fe después de que la MINUEE hubiera estudiado más detenidamente los planes etíopes de redespliegue y de que se hubieran mantenido contactos adicionales entre los representantes militares superiores de ambos Gobiernos, fue entregado a las partes.

7. El Gobierno de Etiopía inició el redespliegue de sus fuerzas el 12 de febrero, y el 22 de febrero, cuatro días antes del plazo acordado por las partes, notificó a la MINUEE de que había terminado este proceso. Por su parte, Eritrea también comenzó a reorganizar sus fuerzas hacia el norte el 17 de febrero, en un proceso que debería haber terminado el 3 de marzo. Al mismo tiempo, Eritrea registró su enérgica objeción al mapa operacional.

8. Con arreglo a su mandato, en un proceso que comenzó el 26 de febrero, la MINUEE asumió el control de todas las localidades delicadas dentro de la futura zona temporal de seguridad y vigiló el redespliegue y la nueva toma de posiciones de las fuerzas armadas de ambas partes. En el momento de redactar el presente informe, la MINUEE estaba terminado su proceso de verificación del redespliegue de las fuerzas etíopes.

9. La cuarta reunión de la Comisión Militar de Coordinación se celebró el 28 de febrero, por primera vez dentro de la futura zona temporal de seguridad. La Comisión dejó constancia de los considerables progresos conseguidos hasta la fecha en lo relativo al redespliegue etíope, la nueva toma de posiciones de Eritrea y el establecimiento de una zona temporal de seguridad. Sin embargo, la delegación de Eritrea volvió a hacer constar sus enérgicas objeciones a los ajustes hechos al mapa original, pero declaró la intención de Eritrea de llevar a cabo la reorganización de sus fuerzas según el mapa original convenido por las partes en Nairobi el 6 de febrero. El Comandante de la Fuerza también tomó nota de la reiterada exigencia de la delegación etíope de que Eritrea se mantuviera a una distancia de 25 kilómetros de las fuerzas de Etiopía, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. En la reunión, los representantes de las partes también acordaron colaborar en el proceso de verificación iniciado por la MINUEE y permitir una libertad de movimiento completa a tal fin.

10. Desgraciadamente, pese a la intención que había declarado Eritrea de cumplir lo acordado el 6 de febrero, su Comisionado de cooperación con la misión de mantenimiento de la paz informó a mi Representante Especial, en una carta de fecha 1° de marzo, de que Eritrea, sobre la base de las objeciones expuestas *supra*, había interrumpido la toma de nuevas posiciones de sus fuerzas. Aunque Eritrea ya ha puesto en las nuevas posiciones a muchas de sus tropas al norte de la futura zona temporal de seguridad, mantiene todavía una presencia militar importante en los tres sectores. La MINUEE considera que esas tropas están dispuestas a cambiar de posición pero están esperando órdenes para hacerlo. Al 6 de marzo, la MINUEE no había podido declarar el establecimiento oficial de la zona temporal

de seguridad debido a la continuada presencia de tropas eritreas en la futura zona.

11. Esta situación ha creado un vacío de autoridad delicado y potencialmente peligroso en los sectores en que ha de establecerse la zona temporal de seguridad. Los encargados del mantenimiento de la paz de la MINUEE tienen ante sí una situación inestable, dado que una u otra de las partes podría tener la tentación de retroceder a zonas que han sido abandonadas recientemente. A la MINUEE también le preocupan algunos casos recientes en que su libertad de movimiento se vio entorpecida por las partes: en el curso de los últimos 10 días fueron rechazadas varias solicitudes de vuelo a baja altura sobre la zona temporal de seguridad, y a algunas patrullas de las Naciones Unidas que se encuentran en la futura zona temporal de seguridad y en zonas adyacentes les fueron impuestas restricciones, que la MINUEE ha tratado en cada caso por separado.

12. Además, la situación actual plantea graves problemas jurídicos y de otra índole. De conformidad con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, ha de restablecerse en la zona temporal de seguridad la administración civil eritrea, incluidas la policía y las milicias locales, para preparar el regreso de la población civil. Hasta la fecha, Eritrea ha optado por no restablecer su administración civil en la ciudad de Senafe, aunque en la cuarta reunión de la Comisión Militar de Coordinación se le invitó a hacerlo. La Comisión Eritrea de Cooperación con la misión de mantenimiento de la paz también ha aplazado con carácter indefinido la reunión final del subcomité mixto de la Comisión Militar de Coordinación sobre milicias y policía, que debía adoptar un protocolo sobre las funciones, organización y responsabilidades de la policía y las milicias eritreas en la zona temporal de seguridad.

13. También conviene recordar que el establecimiento de la zona temporal de seguridad es, en lo fundamental, una medida de creación de confianza que tiene por objeto separar las tropas. Durante el período sobre el que se informa, pese a que se produjeron constantemente pequeños incidentes, la situación militar entre las dos fuerzas armadas se ha mantenido tranquila por lo general. Sin embargo, la MINUEE ha informado sobre disparos de armas ligeras y casos de destrucciones de propiedad atribuidas a una u otra de las partes.

Comisión de Fronteras y Comisión de Reclamaciones

14. En el párrafo 13 de su resolución 1320 (2000), el Consejo de Seguridad me pidió que actualizara periódicamente la información sobre el proceso de limitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea.

15. Al 26 de enero, en cumplimiento del Acuerdo de 12 de diciembre, ambas partes me notificaron el nombramiento de los comisionados de la Comisión de Fronteras y presentaron a su Secretario, que es el Jefe de la Sección de Cartografía de la Secretaría, sus reclamaciones y pruebas con respecto al mandato de la Comisión. Los comisionados nombrados por las partes eligieron al Presidente de la Comisión de Fronteras el 20 de febrero. Sin embargo, en una carta de fecha 12 de febrero, el Representante Permanente de Etiopía me informó de que su Gobierno no aceptaba a uno de los comisionados propuestos por Eritrea. A pesar de mi llamamiento a que reconsiderara esa objeción, el Representante Permanente de Etiopía escribió el 2 de marzo al Secretario de la Comisión de Fronteras rechazando oficialmente el nombramiento. Tal como solicitó el Gobierno de Etiopía, el Secretario de la Comisión de Fronteras ha transmitido esa carta a todos los miembros de la Comisión, a Eritrea y a mí mismo.

16. Mientras tanto, conforme al Acuerdo, el Secretario de la Comisión está remitiendo a la Comisión todas las reclamaciones y las pruebas presentadas por las partes, para que la Comisión pueda comenzar su labor. El 12 de marzo, el Secretario también transmitirá a la Comisión y a las partes todo el material pertinente para el mandato de la Comisión, así como sus conclusiones sobre la identificación de las partes de la frontera sobre las que no parece haber controversia entre las partes. La Comisión se propone celebrar su primera reunión el 25 de marzo en La Haya.

17. Además de los procedimientos de arbitraje que siga la Comisión, la delimitación y demarcación de la frontera requerirá considerables trabajos técnicos sobre el terreno. El Secretario de la Comisión de Fronteras está dispuesto a asumir las tareas que la Comisión le asigne y a colaborar estrechamente con otras instituciones que decida la Comisión. La MINUEE también está dispuesta a proporcionar apoyo logístico sobre el terreno, en la medida de los recursos disponibles, así como a facilitar toda la información disponible que la Comisión pueda desear.

18. Con respecto a los recursos de que dispone la Comisión, hasta ahora no he recibido indicación alguna de las partes sobre las medidas financieras que han tomado, o se proponen tomar, para cumplir su obligación de sufragar los costos de la Comisión de Fronteras. El saldo actual del Fondo Fiduciario establecido con arreglo a la resolución 1177 (1998) del Consejo de Seguridad es muy ligeramente superior a 1.700.000 dólares. A este respecto, deseo reiterar las observaciones que hice en los párrafos 36 a 38 de mi informe anterior (S/2001/45).

19. Como se prevé en el Acuerdo de 12 de diciembre, al 26 de enero, ambas partes me habían informado del nombramiento de los árbitros de la Comisión de Reclamaciones nombrados por las cuatro partes. El 26 de febrero se informó a las Naciones Unidas de que los árbitros nombrados por las partes habían elegido a su Presidente, confirmando así la fecha de establecimiento de la Comisión de Reclamaciones.

Liberación y repatriación de prisioneros de guerra y otras personas detenidas como resultado del conflicto armado

20. En virtud del artículo 2 del Acuerdo de 12 de diciembre, las partes se comprometieron a dejar en libertad y repatriar sin demora a todos los prisioneros de guerra y a todas las demás personas detenidas como resultado del conflicto armado, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Desde la firma de ese Acuerdo, Etiopía ha dejado en libertad a un total de 614 prisioneros de guerra y Eritrea un total de 628. Durante el período a que se refiere el informe, sólo se realizó en parte la puesta en libertad y repatriación de los prisioneros de guerra, retrasándose el proceso debido a los desacuerdos existentes entre las partes. El Comité Internacional de la Cruz Roja y mi Representante Especial han conseguido recientemente resolver esas dificultades y esperan que las repatriaciones se reanuden en breve.

21. Durante el período del informe, Etiopía dejó en libertad a 989 civiles internados, que regresaron a Eritrea. Eritrea repatrió a Etiopía a 4.357 civiles internados. Como resultado de esas medidas, desde diciembre de 2000, ha vuelto a Etiopía un total de 4.985 prisioneros de guerra y civiles internados, y a Eritrea un total de 1.603.

III. Situación del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Despliegue de la Misión

22. El oportuno despliegue de tropas de las Naciones Unidas en la zona de la misión, que continúa desarrollándose de forma satisfactoria, permitió al Comandante de las fuerzas comunicar a ambas partes el 10 de febrero que contaba con una “fuerza suficiente para llevar a cabo el mandato de la MINUEE”, criterio que fue establecido por la Comisión Militar de Coordinación como requisito para que comenzara el proceso de redistribución etíope.

23. Al 1° de marzo, los efectivos del componente militar de la MINUEE ascendían a 4.143 miembros del personal militar procedentes de más de 40 países, incluidos 3.236 componentes de tropa, 121 de personal militar, 212 observadores militares y 574 elementos de apoyo nacionales. Además, el componente de personal civil de la misión incluye 159 funcionarios internacionales y 114 funcionarios locales. La gran mayoría del personal militar de la MINUEE será desplegado a mediados de marzo, y el efectivo total de las tropas asciende a 4.200 personas, incluidos 220 observadores militares, pero excluidos los elementos de apoyo nacionales.

24. Durante el período a que se refiere el informe, asumió el puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza el General de Brigada Christopher Arap Kuto de Kenya. Tal como figura en mi último informe al Consejo (S/2001/45) el batallón de los Países Bajos y el Canadá es plenamente operativo y está desplegado en el sector central. El batallón de Jordania fue reclutado en el sector occidental y es también plenamente operativo. Después de los retrasos iniciales en su despliegue, que requirió que el Comandante de las Fuerzas desplazara temporalmente un pelotón canadiense reforzado del sector central al sector oriental, el batallón de Kenya fue plenamente operativo en el sector Este, a partir del 1° de marzo. Como se ha informado anteriormente, la unidad de aviación italiana, la compañía de ingenieros eslovaca encargada de la remoción de minas y la guardia y unidad administrativa danesas se encuentran también en su posición. Además, el hospital de nivel II de Jordania y la compañía de policía militar italiana empezaron a funcionar el 1° de febrero. Mientras tanto, el principal cuerpo de la compañía de ingenieros de

Bangladesh llegó al teatro de operaciones el 23 de febrero y se espera que para el 10 de marzo aproximadamente sean reclutados los principales cuerpos de la compañía de reserva de las fuerzas indias y la compañía de ingeniería de construcción.

25. Desearía reiterar mi especial gratitud a los países participantes por sus prontas y generosas contribuciones, que han permitido un rápido y eficaz despliegue de fuerzas, para iniciar la aplicación de los acuerdos de cesación del fuego y hacer avanzar el proceso de paz.

Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y la libertad de circulación

26. Las negociaciones entre Etiopía y la Secretaría sobre los pocos asuntos pendientes, en particular la exención fiscal y la libertad de circulación hacia y desde la zona temporal de seguridad están todavía en curso. Se espera que, si el Gobierno despliega una mayor flexibilidad, se pueda llegar pronto a un acuerdo. No se ha alcanzado todavía ningún acuerdo con Eritrea, ya que ésta continúa insistiendo en incluir en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, disposiciones que requerirían que las Naciones Unidas, contrariamente a las prácticas existentes en otras operaciones de mantenimiento de la paz, sometieran a todo el personal de la MINUEE que llega al país, a la prueba del VIH/SIDA, así como que el Gobierno de Eritrea sometiera a un control previo de seguridad a los empleados locales.

27. En mi último informe al Consejo de Seguridad, afirmaba que se había resuelto la cuestión de los vuelos directos entre Tasmara y Addis Abeba, que constituye un requisito operativo importante para la Misión. En el momento de presentar el informe, una aeronave de la MINUEE había volado utilizando una ruta directa de gran altitud entre ambas capitales. Sin embargo, al día siguiente se suspendieron estos vuelos, en espera de que se siguiera debatiendo el asunto y que se llegara a un acuerdo sobre la ruta exacta que deberían utilizar las aeronaves de la MINUEE.

28. A tal efecto, deseo subrayar que tanto el Gobierno de Etiopía como el de Eritrea se comprometieron, en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, a garantizar la libre circulación de la MINUEE a través de los territorios de las partes. Por lo tanto, invito a ambos gobiernos a que concedan completa libertad a los vuelos de la MINUEE entre ambos países, con arreglo a la trayectoria de vuelo que ésta pueda solicitar. Por su parte, la MINUEE se comprometerá a dar la necesaria notificación previa, a fin de que las autoridades de ambos países puedan garantizar la seguridad de esos vuelos. Cuando prepare las trayectorias de vuelo, la MINUEE estaría dispuesta a su vez a tener en cuenta los intereses legítimos de seguridad nacional que ambos Gobiernos puedan aducir.

Información pública

29. Como sabe ya el Consejo, un programa efectivo de información pública constituye un elemento fundamental para el éxito de cualquier operación de mantenimiento de la paz. A tal efecto, debería destacarse la excelente labor realizada por la Oficina de Información Pública de la Misión, que juega también un importante papel en el proceso de paz y en su transparencia.

30. Después de dilatadas negociaciones con las autoridades competentes de Eritrea, la radio de la MINUEE comenzó el 16 de enero a transmitir programas de una hora en árabe, inglés, tigré y tigriña. La radio de las Naciones Unidas da noticias sobre los últimos acontecimientos en la Misión y el proceso de paz; transmite también anuncios de servicios públicos y da información sobre cuestiones humanitarias. La MINUEE está dispuesta a transmitir un programa paralelo en Radio Etiopía. Sin embargo, en enero, las autoridades nacionales de Addis Abeba pusieron objeciones a la posibilidad de facilitar instalaciones gratuitas para las transmisiones de la MINUEE. A pesar de las intensas negociaciones y propuestas de la MINUEE, la cuestión no se ha resuelto todavía. Mientras tanto, se ha incluido el contenido de los programas de radio en un sitio en la Web en inglés y en seis idiomas locales (amhárico, árabe, afaan–oromo, tigré, tigriña–etíope y tigriña–eritreo).

31. La información pública de la MINUEE ha continuado sus programas de divulgación a través de los medios de difusión, entre los cuales se incluye un viaje patrocinado a personal de los medios internacionales y nacionales de información para que presencie el establecimiento de una zona temporal de seguridad, conferencias de prensa periódicas con el Representante Especial del Secretario General y el Comandante de la Fuerza, y charlas informativas para el personal diplomático, las comunidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

Actividades relacionadas con las minas

32. La presencia de minas de tierra y material sin explotar en la futura zona temporal de seguridad y áreas adyacentes a la misma es una amenaza no solamente para el personal de la MINUEE sino también para la población local. La Misión suele recibir informes de explosiones de minas a ambos lados de la frontera. Plantea gran preocupación la posibilidad de movimientos espontáneos de personas desplazadas dentro del país y el regreso de refugiados a zonas contaminadas antes de que se haya realizado la remoción de las minas.

33. A pesar de las repetidas peticiones de la MINUEE, ninguna de las dos partes ha proporcionado hasta ahora información completa sobre los campos de minas, lo que ha supuesto obviamente una grave limitación a la capacidad de la Misión para facilitar información que es imprescindible para que la MINUEE y los organismos humanitarios puedan realizar sus operaciones con seguridad en la zona. En la última reunión de la Comisión Militar de Coordinación ambas partes acordaron celebrar debates sustantivos con el Centro de coordinación de actividades relativas a las minas en sus respectivas capitales a fin de acelerar la transmisión de todos los datos en relación con aquellas. Sin embargo, posteriormente a la reunión, la Comisión eritrea para la cooperación con la misión de mantenimiento de la paz, planteó objeciones sobre el mapa de la zona temporal de seguridad como razón para no transmitir la información solicitada con respecto a los campos de minas. Por otra parte, Eritrea ha retrasado el despliegue del personal civil encargado de la remoción de las minas que debía haber comenzado a trabajar en las zonas que integrarán la futura zona temporal de seguridad.

34. A fin de coordinar mejor las actividades relacionadas con las minas, la MINUEE ha establecido un grupo de coordinación encargado de fijar las prioridades de las actividades relacionadas con las minas en la oficina de las MINUEE en Asmara, presidido por el Representante Especial Adjunto. El Centro de coordinación de las actividades relacionadas con las minas de la MINUEE asignará al grupo coordinador funciones de secretaría y de asesoramiento técnico, y supervisará la ejecución de las actividades en cuestión basándose en las decisiones y recomendaciones del grupo.

35. En febrero, el Centro de coordinación de actividades relacionadas con las minas comenzó la capacitación de 150 personas locales en colaboración con la Ayuda de la Iglesia Danesa y el Programa Humanitario de Remoción de Minas de Eritrea. Por desgracia, para las actividades ha sido necesario recurrir a acuerdos de financiación especiales de emergencia. Las repercusiones del retraso previsto en la capacitación para la remoción de minas son graves. Es preciso proceder rápidamente a desplegar personal capacitado en remoción de minas a fin de reducir al mínimo los riesgos en esas zonas, que están todavía minadas.

36. La MINUEE y el Coordinador de las Naciones Unidas de la Asistencia Humanitaria en Asmara continúan las conversaciones con las autoridades de Eritrea con respecto a la necesidad de informar a las personas desplazadas sobre los peligros de los regresos prematuros a algunos poblados, especialmente a los situados cerca de las antiguas líneas fronterizas. El Centro de coordinación de actividades relacionadas con las minas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia están también prestando su apoyo a un programa público de formación con el que se intenta sensibilizar a la población sobre la cuestión de las minas.

Proyectos de efecto rápido

37. A fin de encarar las necesidades inmediatas en la zona temporal de seguridad, la MINUEE ha puesto en marcha un programa para financiar proyectos de efecto rápido ideados para respaldar actividades de socorro en pequeña escala, esencialmente centrados en las esferas de agua y sanidad pública, servicios médicos, infraestructura civil y creación de capacidad para dichas actividades. Esos proyectos serán ejecutados por organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y unidades de la Fuerza de la MINUEE.

IV. Situación humanitaria

38. La población de Eritrea y Etiopía sigue afrontando una difícil situación humanitaria a resultas de las repercusiones de la sequía, que ya dura tres años. En Eritrea y en las zonas de Etiopía cercanas a la frontera actual, los efectos de la guerra agravan dicha situación. Cada vez es más difícil distinguir entre los afectados por la sequía y quienes sufren las secuelas de la guerra.

39. El 22 de febrero, el Gobierno de Eritrea y el equipo de las Naciones Unidas en el país formularon un llamamiento humanitario de 217 millones de dólares, de los cuales 157 millones de dólares serán parte del primer llamamiento interinstitucional consolidado de

nueve organismos de las Naciones Unidas. El objetivo del reciente llamamiento es estabilizar la situación de los más vulnerables, en particular los desplazados internos y los refugiados que han regresado recientemente, y promover su recuperación y reintegración sostenible. Desde el otoño de 2000, han regresado del Sudán 55.000 refugiados eritreos. Todavía se encuentran en 24 campamentos 208.000 desplazados internos, mientras que entre 100.000 y 150.000 desplazados más se encuentran en comunidades de acogida. La parte más importante del llamamiento corresponde a intervenciones relacionadas con la alimentación de 1.760.000 beneficiarios.

40. El 20 de febrero el equipo de las Naciones Unidas en Etiopía formuló un llamamiento por 203 millones de dólares, a fin de asistir a 6.240.000 personas afectadas por la sequía y a unas 400.000 personas desplazadas a consecuencias de la guerra.

41. La creación de la zona temporal de seguridad planteará nuevos retos humanitarios. Será necesario prestar mucha asistencia a quienes regresen a regiones dentro de la zona y en sus alrededores, así como a quienes permanecieron en los territorios que ahora serán parte de la zona. Si bien en los llamamientos consolidados ya se han encarado las necesidades de las zonas a las que ya se tiene acceso, la creación de la zona temporal de seguridad será seguida de una evaluación rápida de las necesidades humanitarias, a cargo del Gobierno y de los organismos de las Naciones Unidas, para las zonas que todavía no han sido incluidas en los llamamientos. Las principales causas de inquietud son seguridad alimentaria, salud, agua y saneamiento, vivienda, educación y el regreso y reintegración a sus aldeas en la zona temporal de seguridad de aproximadamente 160.000 desplazados internos que actualmente se encuentran en campamentos. Será necesario prestar atención a la reconstrucción de emergencia. Se prevé formular una adición al llamamiento consolidado a fin de prestar apoyo a los programas humanitarios en la zona temporal de seguridad.

42. Para encarar las cuestiones relativas al acceso a la zona temporal de seguridad, se ha establecido una dependencia de coordinación civil-militar para el enlace entre la MINUEE y los organismos humanitarios que trabajan en la zona. Sus oficiales se reúnen periódicamente con el equipo de las Naciones Unidas en Etiopía. También se ha establecido un mecanismo a nivel de grupo de trabajo a fin de compartir información y estrategias entre los organismos de las Naciones Unidas y la MINUEE. Es necesaria la plena cooperación entre la comunidad humanitaria, los donantes y el Gobierno a fin de encarar los retos que planteará la rápida llegada de quienes regresen a la zona temporal de seguridad.

V. Aspectos financieros

43. La Asamblea General, en su resolución 55/237, de 23 de diciembre de 2000, me autorizó a comprometer, previa evaluación, la suma de 150 millones de dólares para sufragar los gastos inmediatos y las necesidades iniciales de la MINUEE. Mi proyecto de presupuesto para la Misión para el ejercicio financiero 2000-2001, por un total de 199,1 millones de dólares, ya ha sido examinado por la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto. Espero que la Asamblea General adopte medidas sobre la financiación de la MINUEE en la primera parte de la reanudación de su quincuagésimo quinto período de sesiones, en marzo de 2001.

44. Al 31 de enero de 2001, las cuotas impagas de la cuenta especial de la MINUEE, correspondientes a la primera evaluación de la misión, que incluía el período comprendido desde su creación hasta el 15 de marzo de 2001, ascendían a 110,2 millones de dólares. A esa fecha, el total de las cuotas pendientes de pago de todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.651,6 millones de dólares.

VI. Observaciones y recomendaciones

45. A pesar de los problemas surgidos recientemente, en particular en lo relativo a la creación de la zona temporal de seguridad, en general Etiopía y Eritrea han seguido demostrando que están comprometidas a aplicar el Acuerdo de Cesación de Hostilidades de 18 de junio de 2000 y el Acuerdo firmado en Argel el 12 de diciembre.

46. Durante el período de que se informa no se han producido violaciones importantes de la cesación del fuego, a pesar de los casos recientes de fricción en la zona temporal de seguridad. Seguramente dichos casos disminuirán una vez que se establezca oficialmente la zona temporal de seguridad. Sin embargo, es posible que el actual vacío jurídico y de seguridad creado a resultas de la demora en la creación oficial de la zona pueda dar lugar a situaciones de peligro, que habrá que resolver a la brevedad. También causan preocupación

los casos de restricción a la libertad de circulación de los miembros de la MINUEE, ocurridos particularmente en los últimos días. Es esencial que las partes sigan manteniendo y mejorando una estrecha cooperación con la Misión, trabajando constructivamente con la Comisión Militar de Coordinación y las comisiones a nivel de los sectores, que el Comandante de la Fuerza prevé convocar una vez que se establezca la zona temporal de seguridad.

47. A pesar de que la cooperación general entre las partes y la MINUEE ha sido satisfactoria, algunas cuestiones importantes todavía no se han resuelto. Es esencial que ambas partes otorguen a la MINUEE libertad de circulación sin impedimentos e incondicional, lo que debe incluir el establecimiento de los corredores de vuelo directo a gran altura más prácticos entre las dos capitales. También insto a las partes a que concierten sin más demoras con las Naciones Unidas los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas.

48. La creación de la Comisión de Fronteras y la Comisión de Reclamaciones y la presentación de reclamaciones y pruebas a la Comisión de Fronteras dentro de los plazos establecidos en el Acuerdo de 12 de diciembre también son acontecimientos positivos. La labor de la Comisión de Fronteras es particularmente pertinente al mandato de la MINUEE, ya que en su resolución 1320 (2000) el Consejo hizo hincapié en que el Acuerdo de Cesación de Hostilidades vincula la terminación de la MINUEE con la terminación del proceso de delimitación y demarcación de la frontera. Cabe esperar que la impugnación presentada por Etiopía en relación con uno de los comisionados nombrados por Eritrea habrá de resolverse a la brevedad y no provocará demoras importantes en la labor de la Comisión de Fronteras.

49. Para que la Comisión de Fronteras tenga éxito en su labor será necesario que se la financie adecuadamente. Si bien las partes todavía no han indicado a la Secretaría qué recursos habrán de aportar para sufragar los costos de la Comisión de Fronteras, las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1177 (1998) permanecen por ahora en aproximadamente 1,7 millones de dólares. Si bien las necesidades totales de la Comisión sólo se conocerán después de que se haya preparado su presupuesto, los fondos de que se dispone actualmente permitirán mantener las actividades de la Comisión únicamente por un período inicial limitado. En consecuencia, una vez más insto a las partes a que hagan los arreglos financieros necesarios para sufragar los gastos de la Comisión y reitero mi llamamiento a los donantes para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario.

50. Habida cuenta de la estrecha vinculación que existe entre la MINUEE y la Comisión de Fronteras, en mi último informe observé que, a fin de facilitar los primeros gastos de la Comisión, sería aconsejable que los costos conexos a la labor del Secretario de la Comisión, que es un funcionario de las Naciones Unidas, así como todo apoyo de la MINUEE que la secretaría y la Comisión puedan necesitar sobre el terreno se incluyan en el presupuesto de la Misión. Esa recomendación es todavía válida.

51. No cabe duda de que la creación de la zona temporal de seguridad será acompañada de mayores retos humanitarios conexos al regreso de la población a zonas situadas en ella y en sus alrededores. A fin de reducir los riesgos de las minas para los desplazados que regresen a sus hogares, será necesario contar con un adecuado programa de remoción de minas y de concienciación sobre el problema de las minas. Hago un llamamiento a los donantes para que contribuyan generosamente al Centro de coordinación de actividades relacionadas con las minas establecido por la MINUEE a fin de prestar asistencia en esa esfera vital.

52. También se señalan a la atención de los donantes los llamamientos consolidados formulados recientemente por las Naciones Unidas en favor de Etiopía y Eritrea a fin de aliviar la situación de la población afectada por años de grave sequía y guerra. Además, el equipo de las Naciones Unidas en Eritrea, en cooperación con el Gobierno, ha previsto realizar una evaluación de necesidades adicionales de quienes regresen a los territorios que se encuentren dentro de la zona temporal de seguridad y en sus alrededores, así como de quienes permanecieron en los territorios que pronto constituirán la zona.

53. Desde su creación, la MINUEE ha logrado progresos importantes en la ejecución de su mandato. Su continua presencia prestará un apoyo especial al proceso de paz. En consecuencia, recomiendo que el mandato de la MINUEE se prorrogue por seis meses, hasta el 15 de septiembre de 2001, y se lo ajuste para incluir el apoyo a la Comisión de Fronteras a que se hace referencia en el párrafo 50 *supra*.

54. El pueblo de Etiopía y Eritrea han sufrido graves pérdidas durante la trágica guerra entre los dos países.

En los últimos meses los dos Gobiernos han demostrado su compromiso con el arreglo pacífico del conflicto. Los aliento a que perseveren en el camino de la paz, que permitirá a los dos países construir los cimientos de la recuperación económica, garantizar el restablecimiento de confianza y afianzar una reconciliación genuina. Insto a ambos Gobiernos a que hagan todo lo posible para velar por que se superen rápidamente los problemas surgidos últimamente y por que no se conviertan en un obstáculo importante para la consolidación de este proceso.

55. Por último, deseo expresar mi reconocimiento a mi Representante Especial y a todo el personal civil y militar de la MINUEE por su dedicación en la búsqueda de la paz entre Etiopía y Eritrea. También deseo expresar mi gratitud por el apoyo ofrecido por la Organización de la Unidad Africana y por los Estados Miembros que prestan asistencia a este proceso.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea: contribuciones al 6 de marzo de 2001

	Observadores militares	*Efectivos*	*Sede*	*Elementos nacionales de apoyo*	*Total*
Argelia	8				8
Argentina			1		1
Australia			2		2
Austria	3		5		8
Bangladesh	6	160	4		170
Benin	5		2		7
Bosnia y Herzegovina	8				8
Bulgaria	4				4
Canadá	7	227	8	239	481
China	5				7
Dinamarca	4	203	7	108	322
Eslovaquia		156	4		160
España	3		1		4
Estados Unidos de América	6		1		7
Federación de Rusia	6				6
Finlandia	7		2		9
Francia		10	2		12
Gambia	4				4
Ghana	11		7		18
Grecia					
India	5		4		9
Italia	5	143	7		155
Jordania	6	944	12		962
Kenya	11	606	13		630
Malasia	7		5		12
Namibia	3				3
Nepal	4				4
Nigeria	6				6
Noruega	5		4		9
Países Bajos	1	787	10	227	1 025
Paraguay	2				2
Perú	2				2
Polonia	6		6		12
República Checa	2				2

	Observadores militares	*Efectivos*	*Sede*	*Elementos nacionales de apoyo*	*Total*
República Unida de Tanzanía	8		3		11
Rumania	8				8
Singapur	2				2
Sudáfrica	5		2		7
Suecia	8		5		13
Suiza	4				4
Túnez	3				3
Ucrania	6				6
Uruguay	6				6
Zambia	10		4		14
Total	**212**	**3 236**	**121**	**574**	**4 143**